

**SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO
REQUERIR LICENCIA AMBIENTAL**

1. ESCRITODE SOLICITUD MEDIANTE APODERADO LEGAL.
2. CARTA PODER DEBIDAMENTE AUTENTICADA
3. TÍTULO DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE TIMBRADO Y REGISTRADO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO AUTENTICADO O COTEJADO CON SU ORIGINAL, DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL PROYECTO.
4. RECIBO TGR-1, POR LA CANTIDAD DE LPS. 200.00 (CASILLA 12121 QUE CORRESPONDE A EMISIÓN DE CONSTANCIA, CERTIFICACIONES Y OTROS)
5. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO:
 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 - PLANOS
 - FOTOGRAFÍAS
 - COORDENADAS DE UBICACIÓN

OBSERVACIONES

- Las dimensiones de la memoria técnica deberá estar completa.
- El recibo T.G.R. 1, por la cantidad de impuestos de Duplicar Formas Ambientales deberá ser cancelado en un periodo no mayor a 10 días a partir de la emisión completa toda la documentación, planos y mapas.
- El plazo máximo para la presentación en mesa del Periodico con 5 días a partir de la publicación.

*Toda fotocopia debe ser presentada con el original autenticada o certificada por el propietario del terreno.